

1871




Acuerdo, En el Valle de Montemor a principios de
 Enero de mil ochocientos ochenta y uno: Seun-
 do de la Dip. de Badajoz de Ayuntamiento de Badajoz
 tit. de Adm. en la Causa Constitucional
 de guerra: Fue conforme a lo prevenido en el
 art. de la Ley orgánica de Municipios de
 proceder como proceden en el Tribunal de
 lo contencioso de lo común de la Dip. de Badajoz
 en virtud de la Ley de 10 de Mayo de 1863
 de el efecto de la Ley de 10 de Mayo de 1863
 en perjuicio de las autoridades de comu-
 nidad, a los acordados y firmados de la Dip.
 como acostumbra de of. de el Sr. Dip. =


[Circular stamp or signature]

[Handwritten mark]

el Sr. D. Joaquin de los Rios de Cuenca de mi
obediencia y lealtad y me: como de los Sr. D.
Joan de Cuenca de mi obediencia y lealtad y me:
en la Salud de mi persona y de mi familia: que
no temiendo q. ahora q. ahora con alguna
necesidad q. presente q. presente como
no temiendo q. ahora q. ahora con alguna

 Señal de
Sr. D. Joaquin de los Rios

el Sr. D. Joaquin de los Rios de Cuenca de mi
obediencia y lealtad y me: como de los Sr. D.
Joan de Cuenca de mi obediencia y lealtad y me:
en la Salud de mi persona y de mi familia: que
no temiendo q. ahora q. ahora con alguna
necesidad q. presente q. presente como
no temiendo q. ahora q. ahora con alguna

 Señal de
Sr. D. Joaquin de los Rios

el Valle de Matagorda a fines de pais.
de mil ochocientos. Setenta y uno: Sen-
nidol los diez. q. componen el Ayun-
tamiento. Com. de Salamanca y Salas
Comitoriales deaxon: Que no tienen
de q. acordar. Lo ahora con algunos
se acierte p. el presente q. firmen con
acostumbran de q. Vertificas =


En.

Acta del Ayuntamiento } En el valle de Matamora veinte de Enero de
 mil ochocientos setenta y uno, los Sres. del Ayuntamiento
 reunidos en sus sala capitular bajo la
 presidencia de su Alcalde D. Domingo Ferracho
 se dio cuenta de los asuntos pendientes que el
 Municipio tiene que determinar y siendo el
 principal asunto la vexacion que esta sufri-
 endo este pueblo por comisiones y dictas que
 secan evitar y siendo una de las causas mas
 principales la falta de pago de instrucción
 primaria y otros empleados de Municipio, y
 que sin un presupuesto y una estrama para
 cumplir las obligaciones no pueden darse
 se las obligaciones del Ayuntamiento y para
 este fin necesitan sus individuos asociarse
 a la arambua de vocales en numero tri-
 plicar el de concejales conforme a la Ley Mu-
 nicipal vigente, el Ayuntamiento por unanimi-
 dad absoluta acordaron: que para evitar
 los perjuicios que se estan experimentando
 era conveniente nombrar la Junta Muni-
 cipal, para que asistiese y diera su voto en
 todos los casos que la ley previene e al efec-
 to con vinieron en nombrar entre los contri-
 buyentes del distrito cuyos nombres son los que
 siguen =

Como S.^a en concepto de }
 mayores contribuyentes }

D. Victoriano Garcia Torres

D. Eloy Vela Real

Manuel Perez Rodriguez

Praxedis Cacalle Jimena

Jose Antequera mayor
Andres Agudo Mendez
Fran^{co} Villafa Marabea
D. Jose Novachero
Fran^{co} Gon^z Votello
Franc^{co} Pomeo Escudero
Jose Cervacho Diaz
Jose Mendez Flores
Fran^{co} Cervacho P^{er}ez
Jose Gonzalez Votello
Fran^{co} Sales Escudero
Manuel Gon^z Mahugo
Manuel Gomez P^{er}ez
Fran^{co} Granada Andia
Jose Palacios
Fran^{co} Villafa P^{er}ez menor
Fran^{co} Mahugo Parriga

A cuyos individuos se nombran para esoua-
do de este Ayuntamiento conforme al art. 99 de la
Ley Municipal y para que tenga efecto su nom-
bramiento y asistencia cuando sea necesario a las
reuniones de este Ayunt.^o previo aviso del Ayun-
tamiento, se les expida el oportuno Credencial a fin
de que si tuvieran cuaras para disminuir del car-
go las hagan presentes por escrito a este Ayun-
tamiento para acordar en su vista lo que conve-
niere entendidos todos que sino lo hicieren
dentro del termino de 24 horas se entienda que
aceptan el cargo y no habra lugar de aqui en
por su reclamacion. Asi lo acordaron y firmaron
sus P^{er}es. Como acostumbra en que yo el Sr. Con-
deseo

Senal x del Alcalde
Domingo Novachero

Mrs I Gon^z
Agudo

Miguel J Diaz Gil =
Javier J Agudo =
Alonso J Mellarino

Ante Diaz -
Mendez.

Manuel J Gomez
Companero.

Ante Diaz
Bulle

Lesion Extraor
dinaria del d^oa
30 de Enero

En el valle de Matam. a Treinta de Enero
de mil ochocientos setenta y uno =

Los Sres. de Ayuntamiento, que al margen se espue
san reunidos en su sala Conventual bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Torrachero
hido cuenta de los asuntos del Municipio y
entre ellos lo fue el nombramiento de presiden
te y secretarios para la mesa interina en Cum
plimiento del art. 91 de la Ley Electoral de
20 de Agosto ultimo se nombró para presiden
te en unanimidad a D. Eloy Vela y Peales,
Secretarios escultadores, D. Jose Estarico Cabero,
Manuel Torvino Marabes, D. Fran^{co} Villafr
fenz menor, y Fran^{co} Corbacho Sres. y lo
firmar d^{os}. Sres. como acostumbra de
que yo el Secretario Certifico =
Domingo Torrachero

Ante J Gomez
Agudo.



Miguel F. Diaz Gil.

Ant. D. e. — 1
Mendez.

Ant. Diaz

San Jalle